Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con seis minutos del veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Se hace de conocimiento a esta comisión, antes de verificar el Quórum, el Acuerdo IECM/CEMHR/097/2024 mediante el cual el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó a la Presidencia de esta comisión cuestiones que justifican su ausencia de la misma.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través del sitio de quejas de este Instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día es el previamente circulado para esta sesión y se integra de **seis puntos** relativos a la presentación de los proyectos de minuta y seguimiento de acuerdos de diversas Sesiones de la Comisión, el Informe trimestral de la Comisión Permanente de Quejas, un anteproyecto de resolución de un procedimiento ordinario sancionador, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores y asuntos generales.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Tomando el uso de la voz, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz propuso realizar una modificación al orden del día presentado en los puntos 1 y 2 a fin de que se suprima la mención de los proyectos de minuta y el seguimiento de acuerdos de las sesiones segunda extraordinaria, así como de la 32 a la 44 urgentes, ya que estos ya fueron aprobados en la sexta sesión ordinaria y, por lo tanto, no correspondería que estuvieran en este orden del día.

Posteriormente, se consultó al consejero electoral presente, si deseaba hacer alguna reserva para su discusión respecto a la propuesta referente al orden del día; no advirtiendo intervenciones, se instruyó al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente.

El proyecto de orden del día con las modificaciones propuestas, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Sesiones, Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta, Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava, Cuadragésima Novena, Quincuagésima, Quincuagésima Primera, Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Sexta, Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima, Sexagésima Primera, Sexagésima Segunda, Sexagésima Tercera, Sexagésima Cuarta, Sexagésima Quinta, Sexagésima Sexta, Sexagésima Séptima y Sexagésima Octava Urgentes; así como Quinta y Sexta Ordinarias celebradas los días, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo, así como los días dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, once, catorce, diecinueve, veintiséis, veinticuatro y veintisiete de junio todas de dos mil veinticuatro.

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó al Consejero Electoral presente, si deseaba intervenir; no advirtiendo intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, acto seguido informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Erika Estrada Ruiz, mismo que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/297/7ª.Ord.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión los Proyectos de Minuta correspondientes a las Sesiones Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta, Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava, Cuadragésima Novena, Quincuagésima, Quincuagésima Primera, Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Sexta, Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima, Sexagésima

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Primera, Sexagésima Segunda, Sexagésima Tercera, Sexagésima Cuarta, Sexagésima Quinta, Sexagésima Sexta, Sexagésima Séptima y Sexagésima Octava Urgentes; así como Quinta y Sexta Ordinarias celebradas los días, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo, así como los días dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, once, catorce, diecinueve, veintiséis, veinticuatro y veintisiete de junio todas de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabe la firma electrónica u autógrafo de los integrantes de la Comisión con la finalidad de que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíen el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones, Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta, Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava, Cuadragésima Novena, Quincuagésima, Quincuagésima Primera, Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Sexta, Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima, Sexagésima Primera, Sexagésima Segunda, Sexagésima Tercera, Sexagésima Cuarta, Sexagésima Quinta, Sexagésima Sexta, Sexagésima Séptima y Sexagésima Octava Urgentes; así como Quinta y Sexta Ordinarias celebradas los días, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo, así como los días dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, once, catorce, diecinueve, veintiséis, veinticuatro y veintisiete de junio todas de dos mil veinticuatro.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó al Consejero Electoral presente, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular; no advirtiendo intervenciones, por lo tanto, se tiene por presentado el mencionado seguimiento de acuerdos, enseguida, se le solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Informe trimestral sobre de la Comisión Permanente de Quejas correspondiente al periodo de abril a junio del dos mil veinticuatro.

Al finalizar la lectura del tercer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó al Consejero Electoral integrante, si deseaba hacer alguna intervención, al no contar con intervenciones, le solicitó al secretario, tomar la votación correspondiente, de la cual se obtuvo el acuerdo siguiente:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- **CQ/298/7ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Informe trimestral sobre de la Comisión Permanente de Quejas correspondiente al periodo de abril a junio del dos mil veinticuatro.

  En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones conducentes para que, de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y procedimientos electorales, sea cometido a consideración de una próxima sesión del Consejo General.

Se le solicitó a la secretaría técnica a dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado como IECM-QCG/PO/028/2023 y su acumulado.

Finalizando la presentación del cuarto punto del Orden del día la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz, consultó al Consejero Electoral Presente, si deseaba hacer alguna intervención, a lo que el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma sobre este punto las cuales se circularon a las oficinas de los integrantes de esta comisión y al no realizarse más intervenciones se continuo a tomar la votación nominal correspondiente al anteproyecto referido la cual derivo en el acuerdo siguiente:

- **CQ/299/7ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado como IECM-QCG/PO/028/2023 y su acumulado.

  Igualmente, en términos de la normatividad aplicable se solicita a la Secretaría Técnica realice las acciones conducentes para que de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México este documento sea tomado en consideración en una próxima sesión del Consejo General pasando así al punto quinto del orden del día.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de julio de 2024.

Concluyendo la presentación de este punto a Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó al Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, si deseaba hacer alguna intervención, al no haber intervenciones por ninguno de los consejeros presentes el secretario técnico tomo el uso de la voz para informar que hay actualizaciones derivadas de la sustanciación de los procedimientos sancionadores, a lo que la Consejera

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz señaló que en esas actualizaciones también se pediría que rumbo al Consejo General se actualice la información para que sea presentada con la mayor actualización posible y al no realizarse más intervenciones se continuo a tomar la votación nominal correspondiente al anteproyecto referido la cual derivo en el acuerdo siguiente:

- **CQ/300/7ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de julio de 2024.

  En términos de la normatividad aplicable se solicita nuevamente a la secretaria técnica que se realicen las actividades conducentes para que de conformidad con el artículo 57 del ya citado Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, este informe sea sometido a consideración del Consejo General en una próxima sesión y como lo señaló con la actualización de la información correspondiente, incluyendo las quejas que se presenten y se sigan atendiendo previo a la sesión del Consejo General, posteriormente se solicitó atender el sexto punto del orden del día.

SEXTO. Asuntos Generales.

A continuación, se consultó al consejero integrante de la Comisión presente si deseaba listar algún asunto general, al no ser así por parte del Consejero Electora César Ernesto Ramos Mega, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión mencionó que a ella le gustaría enlistar uno, relacionado con la solicitud al secretario técnico presente, de un balance de su gestión como titular de la Dirección General Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en relación con lo conducente solamente a lo que atañe a la comisión de quejas, sin más intervenciones, se solicita al Secretario Técnico comience a dar el balance solicitado.

Tomando el uso de la voz el Secretario Técnico para manifestar lo siguiente:

...

"Agradeciendo la oportunidad de dirigirme a esa comisión de cara a la conclusión de mi encargo al frente de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para presentar un breve balance sobre el estado de las cosas al momento desde mi incorporación al área en abril del año pasado.

En mayo del 2023 presenté un informe sobre el estado de operación de esa Dirección Ejecutiva enfocado al trámite y sustanciación de quejas y procedimientos sancionadores en el que, además, di cuenta de medidas adoptadas en el área y otras que se proyectaba implementar para hacer frente al proceso electoral local 2023-2024, lo que en este momento puedo decir se atendió a cabalidad, se contó con una Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores completa así como con personal que de forma eventual se sumó a apoyar la carga de trabajo que tuvo el área, gestionamos cursos y talleres que se impartieron por el INE, el Tribunal Electoral de la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en estos participó el personal de esta dirección, tanto de estructura como eventual, así como personas asesoras de las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales y parte del equipo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en temáticas de relevancia para el proceso electoral como trámites y sustanciación de procedimientos, notificaciones, procedimientos especiales sancionadores, aplicaciones relevantes en terrenos jurisdiccionales y violencia política en contra de las mujeres en razón de género, así mismo se trabajó e implementó un nuevo protocolo para la atención de asuntos relativos con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y violencia política en razón de género, en lo que cabe destacar que por primera ocasión este Instituto realizó análisis preliminares de riesgo en más de 90 casos recibidos por un equipo de expertas en Seguridad Pública y Psicología enfocada en atención a víctimas, en la operación, logramos retomar el sistema de quejas la cual no se utilizaba, lo que permitió una mejor colaboración con el Tribunal local

Asimismo, se implementó un sitio de quejas del instituto, con la valiosa colaboración y liderazgo de la oficina de la Presidencia de esta comisión, de la mano de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, este nos permitió transparentar todos los acuerdos adoptados para la Comisión y dar información relevante a la ciudadanía y partidos políticos de los asuntos recibidos y tramitados en esta instancia mediante la publicación de una base de datos, cuestiones de las que no se tiene antecedente y que espero puedan servir como punto de partida para mejorar la gestión de las actividades que tanto interés generan en los procesos electorales

En relación con el procesamiento de asuntos del proceso electoral puedo informar que aunque en este momento se reportan 200 asuntos en trámite de los 1814 recibidos, ya se encuentran circulados a esta comisión proyectos que ponen el pronunciamiento sube 87 quejas, esto significa que solo 6% de los asuntos recibidos se encuentran en la etapa de trámite.

Destacó que dentro de los objetivos planteados al interior de la Dirección, está la reducción de los tiempos en los procesos llevados en esta área, lo que logramos, el trámite de quejas se redujo de un promedio de 75 días en el pasado proceso electoral a 43 días en el actual, el dictado de medidas cautelares en este proceso sería en un promedio de 33 días mientras que en el anterior fue de 113, la sustanciación de procedimientos también redujo sus tiempos de un promedio de 86 días en 2021 a 62 en 2024.

En este punto quiero expresar mi reconocimiento a todas y cada una de las personas que conforman la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de esta Dirección Ejecutiva que con su profesionalismo, capacidad de adaptación y entrega han permitido adoptar en tiempos menores a otros ejercicios una carga por mucho, mayor que la que había experimentado históricamente este Instituto; quiero agradecer a Edith, Mónica, Juan Carlos, Karen, Rodrigo, Armin, Aldo, Max, Blanca, Caro, Diego,

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Bertha, Dulce, Enrique, Juan Pedro, Toño, Angie, Ana y a todo el personal eventual que se encuentra colaborando para estas actividades, mencionó especialmente al maestro Alain Barrera, quien se integró como Director en enero y sin cuyo liderazgo y capacidad de organización, no hubiera sido posible atender muchos de los retos que se trazaron para el área.

Asimismo, reconozco el intenso trabajo de las personas asesoras de quienes integran esta comisión, sin cuyas observaciones y trabajo cercano y respetuoso pudimos mejorar la calidad de cada acuerdo que pusimos ante esta Comisión, especialmente agradezco a Rosa, Oliver, Lorena, Oriana, Ceci, Rebeca, Dulce, Gladys, Amanda, Nancy, Gustavo, Elena, Ana y Citlali, finalmente, a quienes integran esta comisión les reiteramos mi respeto y gratitud por permitirme estar al frente de esta Secretaría Técnica y aportarles de mi experiencia al cumplimiento de los objetivos institucionales, particularmente a la consejera Erika Estrada Ruiz con quién pude trabajar de forma cercana y siempre con su respaldo para los proyectos que nos propusimos, a todas y todos muchas gracias."

Sin otra intervención la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz mencionó su gratitud al Maestro Jesús René Quiñones por presentar ese balance de su gestión el cual es muy importante ya que al ser la última sesión ordinaria en la que participaría como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, agradeciendo también la gestión durante estos meses donde se destacaron los retos y logros que se pudieron alcanzar, resaltando el establecer un método de trabajo ya que no es sencillo cuando se tiene esa cantidad abrumadora de trámite por resolver y de resolución oportuna en muchos casos como son los relacionados con los casos de Violencia Política en Razón de Genero.

En segundo lugar, consolidar un equipo de trabajo, estableciendo confianza y reconocimiento con su equipo, así como el liderazgo que permite seguir avanzando en esa consolidación a nivel de criterios y sobre todo a nivel de equipo de trabajo en áreas tan complejas y con tanta carga de trabajo, atreviéndose a decir que este Instituto debe estar dentro de los tres Institutos Electorales locales con el mayor número de quejas y denuncias en este proceso electoral, por lo que hace a procedimientos administrativos sancionadores en este proceso electoral y el reto no fue menor sin embargo al día de hoy ya quedan en trámite para conocimiento de la comisión muy pocos asuntos, recalcando que la mayoría de ellos llegaron durante los meses previos a la jornada electoral, esto es durante el mes de mayo y durante el mes de abril.

Además, refirió que algo muy positivo durante la gestión del Maestro Jesús René Quiñones fue trabajar con absoluta transparencia en la materia de quejas, no solamente a través de Micrositio que se implementó para que toda la ciudadanía tuviera información oportuna de estos procedimientos sancionadores, además de las fuerzas políticas, sino que salió completamente el trabajo colegiado para que se pudiera revisar de manera oportuna por quien así tuviera interés, así que reiteró el agradecimiento al Maestro Jesús René Quiñones, deseando el mayor de los éxitos, también al Maestro Alain Barrera por su labor quien se

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

adaptó de una manera rápida y oportuna al igual que destaco el trato e integridad que tuvo durante el cargo de la Comisión, así como al equipo de quejas, manifestando su reconocimiento y respaldo.

Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ Consejera electoral y presidenta de la Comisión de Quejas	**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: zoE8weiSJhDLnD8BtGC3ozzKX1PaFIYbiLWQlFABQnE=
Fecha de Firma: 24/09/2024 10:23:15 a. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: lswOsD+8Fst39ajfEKbgArHPz1S3oTvaBD7mNDbvsNQ=
Fecha de Firma: 24/09/2024 06:41:37 p. m.